

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales..	0,80 pesetas línea
Los de subastas....	0,60 » »
Los demás no determinados..	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>na</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de enero).

## GOBIERNO CIVIL

### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR

Con el fin de dar cumplimiento al Real decreto de 15 de septiembre último sobre tenencia y uso de armas, se pone en conocimiento de los poseedores de licencias de uso de armas gratuitas, así como las de los guardas particulares jurados, que quedan caducadas, debiendo proveerse de la correspondiente licencia de uso de armas y guía de pertenencia, en el improrrogable plazo de quince días, contados desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados.

Santander, 31 de diciembre de 1920.

El Gobernador,  
*Luis Richi Molero.*

#### SECCION DE MINAS

Número 14.728

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Ramón Arrarte Isasi, vecino de Santander, ha presentado el 11 de diciembre de 1920 una

solicitud de concesión de 754 pertenencias con el nombre de «Perra-Perrona», de mineral de lignito, en el subsuelo del sitio llamado término de Hinojedo, Ganzo, Torrelavega, Ayuntamiento de Suances y Torrelavega.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 7 de la mina «Barreda», número 12.787, situada en el paraje llamado Pozo de la Magdalena, y desde él se medirán al O. 37° 12' N. 100 metros, colocando la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta al N. 37° 12' E. 300 metros, la 2.<sup>a</sup>; de ésta al O. 37° 12' N. 200 metros, la 3.<sup>a</sup>; de ésta al N. 37° 12' E. 500 metros, la 4.<sup>a</sup>; de ésta al O. 37° 12' N. 100 metros, la 5.<sup>a</sup>; de ésta al N. 37° 12' E. 1.200 metros, la 6.<sup>a</sup>; de ésta al E. 37° 12' S. 300 metros, la 7.<sup>a</sup>; de ésta al N. 37° 12' E. 300 metros, la 8.<sup>a</sup>; de ésta al N. 37° 12' S. 200 metros la 9.<sup>a</sup>; de ésta al N. 37° 12' E. 300 metros, la 10.<sup>a</sup>; de ésta al E. 37° 12' S. 200 metros, la 11.<sup>a</sup>; de ésta al N. 37° 12' N. 1.600 metros, la 12.<sup>a</sup>; de ésta al O. 37° 12' N. 1.200 metros, la 13.<sup>a</sup>; de ésta al S. 37° 12' O. 3.900 metros, la 14.<sup>a</sup>; de ésta al E. 37° 12' S. 200 metros, la 15.<sup>a</sup>; de ésta al S. 37° 12' O. 2.800 metros, la 16.<sup>a</sup>; de ésta al E. 37° 12' S. 1.900 metros, la 17.<sup>a</sup>; de ésta al N. 37° 12' E. 1.500 metros, la 18.<sup>a</sup>; de ésta al E. 37° 12' 300 metros, la 19.<sup>a</sup>; de ésta al N. 37° 12' E. 300 metros, la 20.<sup>a</sup>; de ésta al O. 37° 12' N. 1.500 metros, la 21.<sup>a</sup>; de ésta al N. 37° 12' E. 700 metros para llegar al punto de partida, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander, 23 de diciembre de 1920.—El ingeniero-jefe, Fernando Molina.

## AVANCE CATASTRAL DE LA RIQUEZA URBANA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER

### EDICTO

Dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, por orden de fecha 15 de diciembre del presente año, se dé comienzo a las operaciones de avance catastral, riqueza urbana, en el término municipal de Alfoz de Lloredo, de esta provincia, por corresponder en el orden reglamen-

tario, nombrando para estos trabajos la Comisión compuesta de los arquitectos don José Ramón de la Sierra y Nales, jefe, y don Fermín Azcué y Zabala; los aparejadores don Rafael Girón y López y don Luis Muñoz Jácome, y los auxiliares administrativos don Severino José Beraza de la Gándara y don Vicente Calvo García, se hace saber, por medio de la inserción de este edicto en el presente «Boletín Oficial», a las Autoridades y propietarios de fincas urbanas de Alfoz de Lloredo, advirtiéndoles a unas y otros la obligación que tienen de facilitar el desempeño del cometido de esa Comisión, franqueando la entrada en las fincas a los funcionarios técnicos, arquitecto y aparejadores, al objeto de que puedan adquirir los datos que estimen necesarios para medición, deslinde y tasación de las fincas y cumplir con lo dispuesto en la vigente Instrucción de 11 de septiembre de 1920.

Santander, 29 de diciembre de 1920.—El arquitecto jefe provincial, José Ramón de la Sierra. 1371-30

## COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

Relación de los representantes en las etapas de la provincia, del contratista de servicio de bagajes, durante el año 1921:

Castro Urdiales.—Don Santiago Gabando.

Laredo.—Don Florencio Ruiz.

Santoña.—Don Manuel Fernández.

Gibaja-Ramales.—Don Manuel Bocanegra.

Solares.—Don Francisco Granel.

Santander.—Don Francisco Bárcena.

San Vicente de Toranzo.—Don Ricardo González.

Renedo.—Don Manuel Viñuela.

Torrelavega.—Don Rafael Camino.

Cabezón de la Sal.—Don José María.

San Vicente de la Barquera.—Don Jesús Pérez.

Potes.—Don Francisco Puertas.

Molledo.—Don Martín Santa María.

Reinosa.—Don Domingo Pérez.

Santander, 22 de diciembre de 1920.—El vicepresidente de la Comisión provincial, Eduardo Durante.—El secretario, Antonio Posadilla.

## Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes

### JEFATURA DEL SERVICIO PISCÍCOLA

Relación de las licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes anterior:

D. Manuel Ruiz Ocejo, de 45 años, vecino de Udalla.

D. Donato Arancheta, de 45, Laredo, churrero.

D. Francisco González, de 40, Camijanes, labrador.

D. Emeterio Gómez Argüeso, de 56, B. de Ebro, ídem.

D. Quintiliano Peña Alonso, de 26, La Puente, jornalero.

D. Dionisio Sáiz Serrano, de 36, ídem, ídem.

D. Rafael Alonso Sáiz, de 52, ídem, labrador.

D. Felipe Izquierdo Hidalgo, de 58, ídem, ídem.

D. Indalecio Alonso Gutiérrez, de 22, ídem, jornalero.

D. Máuro Izquierdo Alonso, de 24, ídem, ídem.

D. Guillermo Arenas Gómez, de 26 B. de Ebro, ídem.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de 7 de Julio de 1911, dictado para la aplicación de la ley de Pesca fluvial.

Santander 27 de diciembre de 1920.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

## Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Santander

Esta Sección administrativa, en uso de sus atribuciones, se ha servido, por orden de esta fecha, hacer los siguientes nombramientos de maestros propietarios:

Don Manuel Alvarez González, número 88 del grupo C. para la Escuela Cosgaya;

Doña Carmen Cayón Cuesta, número 1.652 de la lista de la Dirección general, para la de Bores;

Ambos con el sueldo anual de dos mil pesetas y demás emolumentos legales.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral, y para conocimiento de las autoridades e interesados.

Santander, 29 de diciembre de 1920.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

## Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

Esta Delegación, en virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Carabineros, anuncia para el día 19 de enero próximo y horas de las 11 y las 12, respectivamente, las subastas siguientes:

1.ª La de las obras de reparación de la falúa «Nuevo Tremendo», que presta servicio a la Comandancia de Carabineros de esta provincia en el puerto de Castro Urdiales.

2.ª La de una embarcación de propulsión mecánica de nueva construcción y un bote auxiliar para la misma, que ha de prestar servicio a dicha Comandancia en el puerto de esta capital.

El presupuesto de la primera es de 570 pesetas y el de la segunda de 27.800 pesetas.

Las dimensiones del casco de madera para la embarcación de propulsión mecánica serán: eslora, 11,50 metros; manga de fuera a fuera, 2,65; puntal en la sección maestra, 1,25. El bote auxiliar tendrá 3,40 de eslora. El motor ha de ser de 4 cilindros a 4 tiempos, con 16 22 HP. de propulsión mecánica.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, papel sellado clase 8.ª, y la cantidad que ha de consignarse previamente para tomar parte en las subastas será el 10 por 100 de los presupuestos antes citados, acompañando a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previenen las disposiciones vigentes.

En el caso de que existan dos o más proposiciones iguales, se procederá a un sorteo entre las mismas.

Los pliegos de condiciones, presupuestos y modelo de proposición para tomar parte en las subastas, estarán expuestos al público, todos los días laborables, en el Negociado de Carabineros de esta Delegación de 10 a 13.

Santander, 30 de diciembre de 1920.—El delegado de Hacienda, C., Federico Botella. 1370-30

## CAPITANIA DEL PUERTO DE CASTRO URDIALES

Debiendo cubrirse por oposición una plaza vacante de práctico de número en este puerto, se avisa al público.

Los candidatos deberán reunir las condiciones que fija la ley de Comunicaciones marítimas de 14 de junio de 1909 en sus artículos 133 y 135.

La oposición se verificará en esta Capitanía de Puerto

un mes después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y las instancias con los documentos se admitirán hasta dos días antes en esta misma dependencia.

Castro Urdiales, 28 de diciembre de 1920.—Pedro Zarrandon.  
1375-31

## Junta municipal del Censo electoral de Santander

Celso Velasco Páramo, secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Certifico: Que en sesión celebrada por la Junta del día de hoy han sido designados para ejercer el cargo de presidentes y suplentes de las mesas electorales en cuantas elecciones se celebren en el bienio de 1921-1922 los señores siguientes:

### *Distrito primero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Pedro Santa María Alonso, presidente; Gumersindo Diego Martínez, suplente.

Sección 2.<sup>a</sup>—Eugenio Vallina Torcida, presidente; Joaquín Arauna Hernández, suplente.

Sección 3.<sup>a</sup>—Ramón Larrea Bolado, presidente; Federico Aedo Fernández, suplente.

Sección 4.<sup>a</sup>—Ruperto Melero Madrazo, presidente; Enrique Azcué Alonso, suplente.

### *Distrito segundo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Galo Miguel Barca Solana, presidente; Antonio Fernández Velilla, suplente.

Sección 2.<sup>a</sup>—Ramón Menezo Gómez, presidente; Angel Lamera Vázquez, suplente.

### *Distrito tercero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Benjamín Palacios Crespo, presidente; Félix Doalto Martínez, suplente.

Sección 2.<sup>a</sup>—Emilio Seoane Goitia, presidente; José Arriola Bolado, suplente.

Sección 3.<sup>a</sup>—Alfredo Rasilla Díaz, presidente; Matías Latorre Cabezón, suplente.

### *Distrito cuarto*

Sección 1.<sup>a</sup>—Luis Solís Martínez, presidente; Fermín Casado Suárez, suplente.

Sección 2.<sup>a</sup>—Rafael Pellón González, presidente; José Calderón G. Rueda, suplente.

Sección 3.<sup>a</sup>—Joaquín Morán Camego, presidente; Joaquín Espinosa Llamazares, suplente.

Sección 4.<sup>a</sup>—Nicolás Pagola Sorondo, presidente; Antonio Calvo Yáñez, suplente.

Sección 5.<sup>a</sup>—Vidal Setián Diego, presidente; Antonio Andrés Santa María, suplente.

### *Distrito quinto*

Sección 1.<sup>a</sup>—Antonio Pí San Emeterio, presidente; Andrés Machín Portilla, suplente.

Sección 2.<sup>a</sup>—Guillermo Revuelta Sáiz, presidente; Nicolás Alzaga Calderón, suplente.

Sección 3.<sup>a</sup>—Modesto Pérez Rodríguez, presidente; Bernardo Alegría Barañano, suplente.

### *Distrito sexto*

Sección 1.<sup>a</sup>—José Sumastre Sánchez, presidente; Gil Azcué Alonso, suplente.

Sección 2.<sup>a</sup>—Joaquín Rubio Velasco, presidente; Emeterio Alvarez Laguillo, suplente.

Sección 3.<sup>a</sup>—Lino Mancisidor Uriarte, presidente, Pedro Blanco Cano, suplente.

Sección 4.<sup>a</sup>—Daniel Sierra Gómez, presidente; Leonardo Bacigalupi Pereda, suplente.

### *Distrito séptimo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Pedro Manjón San José, presidente; Teófilo Cano Amo, suplente.

Sección 2.<sup>a</sup>—Joaquín Madrazo Espinosa, presidente; Marcelino Bezanilla Escobedo, suplente.

Sección 3.<sup>a</sup>—Tomás Valdor Valdor, presidente; Eduardo Cabanas Rivero, suplente.

### *Distrito octavo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Dionisio Ruiz Gil, presidente; Hilario Cano Fernández, suplente.

Sección 2.<sup>a</sup>—Fernando Santa María Palazuelos, presidente; Manuel Castanedo Gómez, suplente.

Sección 3.<sup>a</sup>—José Torre Santelices, presidente; Modesto Bolado Santelices, suplente.

Sección 4.<sup>a</sup>—Justo Toca Muñoz, presidente; Secundino Alvarez García, suplente.

Sección 5.<sup>a</sup>—Ramón Toca Abad, presidente; Manuel Alonso Toca, suplente.

Concuerda bien y fielmente con el original, y para remitir al señor gobernador civil, a fin de que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, visada y sellada en Santander a 26 de diciembre de 1920.—Celso Velasco.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el presidente, Pedro Casado.

## DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

### SUBASTAS

El día 7 de febrero próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Arenas, bajo la presidencia del alcalde del mismo, la subasta de 4 robles derribados en el monte «Rodil y Bustantigua», bajo el tipo de 40 pesetas, con un plazo de 30 días para su aprovechamiento y extracción, y con sujeción a las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, correspondiente al día 14 de julio último.

El día 7 de febrero próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 2 robles derribados por los vientos en el monte «La Lastra», bajo el tipo de 15 pesetas, con un plazo de 30 días para su aprovechamiento, con sujeción a dichas condiciones.

El día 15 de enero próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 13 robles y 2 hayas derribados por el viento en el citado monte «La Lastra», bajo el tipo en junto de 220 pesetas, con un plazo de cuatro meses para su aprovechamiento y con sujeción a las citadas condiciones.

El día 15 de enero próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ruate, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 31 tablones de madera de castaño, depositados en poder de don Epifanio García, bajo el nuevo tipo de 40 pesetas y con sujeción a las mencionadas condiciones.

El día 15 de enero próximo, a las 10, 10,30 y 11 de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Cabezón de Liébana las terceras subastas de 100 y 100 estéreos de leña de encina y 20 robles procedentes del plan vigente de los montes «Barcenillas y otros» y «Arretuerto y otros», bajos lo nuevos tipos de 160, 160 y 144 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las citadas condiciones.

El día 17 de enero próximo, a los 10, 10,30, 11 y 11,30 de la mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Camaleño, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las terceras subastas de 100, 100, 100 y 100 hayas del plan vigente y señaladas en los montes «Canales y otros» y «Peña Piarga y otros», bajo los nuevos tipos de 400, 400, 400 y 400 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las citadas condiciones.

El día 20 de enero próximo, a las 10, 10,30 y 11 de la mañana tendrán lugar en el Ayuntamiento de Cillorigo, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las terceras subastas de 200 robles, 200 encinas y 60 hayas del plan vigente de los montes «Tarney y otros», y «Argobias y otros», bajo los nuevos tipos de 600, 640 y 224 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las citadas condiciones.

El día 22 de enero próximo, a las 10, 10,30, 11 y 11,30 de la mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Vega de Liébana, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las terceras subastas de 20 hayas, 3 tilos, 100 hayas y 500 metros cúbicos de piedra por cinco años, a razón de 100 metros cúbicos anuales, procedentes del plan vigente de los montes «Cuesta El Pino y otros», «Onquemada» y «Sobrelaiglesia», bajo los nuevos tipos de 96, 16, 400 y 200 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las citadas condiciones.

El día 20 de enero próximo, a las 8,30 9, 9,30, 10, 10,30, 11, 11,30, 12 y 12,30 de la mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Pesaguero, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las terceras subastas del plan vigente de los montes «Dehesa de Valneria» y «Cuesta Vernizo y otros», 10, 100, 100, 100, 100, 100, 100, 100, 100, 100 hayas, bajo los nuevos tipos de 40, 320, 320, 320, 320, 320, 320, 320 y 320 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las citadas condiciones.

Santander, 30 de diciembre de 1920.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Ceferino Oceja Pérez, hijo de Angel y Nieves, natural de Noja (Santander), de estado soltero, profesión mariner, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Noja, comparecerá en el término de 90 días ante el juez instructor don Juan Antonio Villegas y Casado, capitán de corbeta de la Armada, ayudante de Marina de Santoña, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santoña, 29 de diciembre de 1920. Juan Antonio Villegas. 1373-30

Fiorencio Porres Abascal, hijo de Mateo y de Juliana,

natural de Arredondo (Santander), de 27 años, domiciliado últimamente en Ruesga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 29 de diciembre de 1920.—El juez instructor, Francisco Rodríguez. 1372-30

Un individuo que en la noche del siete de diciembre se hallaba cantando, sobre las nueve y media, en unión de Regino Róiz y otros, frente al establecimiento de don Celestino Blanco, de la villa de San Vicente de la Barquera, el cual es conocido por el apodo «Cabón», de estatura baja, afeitado, como de cuarenta años y viste americana de mahón azul, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de referida villa en término de diez días, con el fin de prestar declaración en el sumario que instruye sobre injurias y amenazas, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1376-31

Evaristo Cubilla Sota, hijo de Damián y de Aurora, natural de Escalante (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, número 7 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Escalante (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Baccner, comandante con destino en el Regimiento Infantería Andalucía, número cincuenta y dos, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, a 20 de diciembre de 1920.—El juez instructor, Santiago López Bago. 1374-30

Andrés Ocejo Río, hijo de César y de Elena, natural de Riva, Ayuntamiento de Ruesga (Santander), de estado soltero, de 28 años de edad, estatura 1,730 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 28 de diciembre de 1920.—El juez instructor, Francisco Rodríguez. 1363-29

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Tresviso

Durante ocho días, a los efectos de reclamación, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales para el año 1921.

Tresviso, 22 de diciembre de 1920.—El alcalde, Jesús López.